



Ilustre Municipalidad

de Buin

Recursos Humanos

07 JUL 2020

BUIN,

**DECRETO ALC. N° 1405 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 53 del 10 de Enero de 2020, mediante el cual se aprueba los nombramientos a contrata de los siguientes funcionarios, todos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2020, ambas fechas inclusive.

- a) Don Iván Brucis Arias Vallejos, asimilado al Grado 18º de la Planta Administrativos;
- b) Don Rodrigo Alejandro Cárcamo Pacheco, Contador General, asimilado al Grado 13º de la Planta Técnicos;
- c) Don Claudio Conrado León Pérez, asimilado al Grado 18º de la Planta Administrativos;
- d) Don Juan Enrique Rojas Ramírez, asimilado al Grado 15º de la Planta Administrativos.
- e) Don Miguel Ángel Romero Reyes, asimilado al Grado 18º de la Planta Administrativos.

2.- El Decreto ALC. N° 449 del 10 de Febrero de 2020, que aprueba el nombramiento a contrata de don Josue Esteban Palomino Zúñiga, Contador General mención Legislación Tributaria, para que efectúe labores Técnico – administrativas en el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, asimilado al Grado 11º de la Planta Técnicos, a contar del 01 de Febrero hasta el 30 de Junio de 2020, ambas fechas inclusive.

3.- El Decreto ALC. N° 450 del 10 de Febrero de 2020, que aprueba el nombramiento a contrata de doña Bárbara Nicolle Flores Labbe, Ingeniero Comercial, para que efectúe labores Técnico – administrativas en el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, asimilado al Grado 14º de la Planta Técnicos, a contar del 01 de Febrero hasta el 30 de Junio de 2020, ambas fechas inclusive.

4.- El Decreto ALC. N° 451 del 10 de Febrero de 2020, que aprueba el nombramiento a contrata de doña Javiera Fernanda Palomera Astaburuaga, para que efectúe labores Administrativas en el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, asimilado al Grado 17º de la Planta Administrativas, a contar del 01 de Febrero hasta el 30 de Junio de 2020, ambas fechas inclusive.

5.- El Decreto ALC. N° 722 del 09 de Marzo de 2020, que aprueba el nombramiento a contrata de doña Marilyn Cecilia Navarrete Tapia, Contador General mención Tributaria, para que efectúe labores Técnico – administrativas en Tesorería Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, asimilado al Grado 17º de la Planta Técnicos, a contar del 10 de Marzo hasta el 30 de Junio de 2020, ambas fechas inclusive.

6.- Que es necesario nombrar a los funcionarios individualizados, para que efectúen labores dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas.

7.- Que con los nombramientos contenidos en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

8.- El Memo N° 89 (05/06/2020), enviado por el señor Alcalde, mediante el cual instruye los nombramientos a contrata de los funcionarios dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Julio de 2020.

**D E C R E T O**

1.- Apruébese la prórroga de nombramiento a contrata de los siguientes funcionarios, todos dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas:

- a) Don **Iván Brucis Arias Vallejos**, Cédula Nacional de Identidad N° para que efectúe labores administrativas e Inspector Municipal en el Departamento de Rentas – Inspecciones, asimilado al Grado 18º de la Planta Administrativos.
- b) Don **Rodrigo Alejandro Cárcamo Pacheco**, Cédula Nacional de Identidad N°, Contador General, para que efectúe labores técnicas en el Departamento de Contabilidad y Cajero, asimilado al Grado 13º de la Planta Técnicos.



Ilustre Municipalidad

de Buin

Recursos Humanos

- c) Doña **Bárbara Nicolle Flores Labbe**, Cédula Nacional de Identidad Nº Ingeniero Comercial, para que efectúe labores técnico - Administrativas y Cajera en Tesorería Municipal, asimilada al Grado 14º de la Planta Técnicos.
- d) Don **Claudio Conrado León Pérez**, Cédula Nacional de Identidad Nº para que efectúe labores administrativas e Inspector Municipal en el Departamento de Rentas Municipales, asimilado al Grado 18º de la Planta Administrativos.
- e) Doña **Marilyn Cecilia Navarrete Tapia**, Cédula Nacional de Identidad Nº , Contador General mención Legislación Tributaria, para que efectúe labores técnico - administrativas y Cajera en Tesorería Municipal, asimilado al Grado 17º de la Planta Técnicos.
- f) Don **Josué Esteban Palomino Zúñiga**, Cédula Nacional de Identidad Nº Contador General mención Tributaria, para que efectúe labores técnico - administrativas en el Departamento de Contabilidad y Cajero, asimilado al Grado 11º de la Planta Técnicos.
- g) Doña **Javiera Fernanda Palomera Astaburuaga**, Cédula Nacional de Identidad Nº , para que efectúe labores Administrativas en el Departamento de Contabilidad y Cajero, asimilado al Grado 17º de la Planta Administrativos.
- h) Don **Juan Enrique Rojas Ramírez**, Cédula Nacional de Identidad Nº , para que efectúe labores administrativas en la Bodega Municipal y apoyo en mantención del inventario municipal - área de Finanzas, asimilado al Grado 15º de la Planta Administrativos
- i) Don **Miguel Ángel Romero Reyes**, Cédula Nacional de Identidad Nº , para que efectúe labores administrativas e Inspector Municipal en el Departamento de Rentas Municipales, asimilado al Grado 18º de la Planta Administrativos.

**2.-** Dichos nombramientos se efectúan a contar del **01 de Julio de 2020 hasta el 30 de Septiembre de 2020**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

**3.-** Dejase establecido que los funcionarios individualizados, cuentan con registro en la Contraloría General de la Republica.

**4.-** Por imposergables razones de buen servicio, los funcionarios asumirán en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto Nº 2, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

**5.-** Páguese a los funcionarios señalados la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MAL/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**